

CONTRATO DE SERVICIO RENOVABLE

ENTRE: De una parte **JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA, R.N.C. 430044741**, Institución Autónoma constituida y existente de conformidad y acuerdo con la Ley 176-07, de fecha 16 de Julio del 2007 y a las leyes de la República Dominicana, con su domicilio principal establecido en La Carretera La Isabela, Esquina Palma Real, Plaza Espedito, No. 101, Distrito Municipal de Pantoja, Municipio Los Alcarrizos, representada por el Señor **MARIO GONZÁLEZ AQUINO**, Director Municipal de Pantoja, Provincia Santo Domingo, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0647692-2, de estado civil casado, quien en lo que sigue del presente contrato se denominará **PRIMERA PARTE**, y de la otra parte el Señor **LUIS JOSE GALAN BATISTA**, Dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 053-0026444-6, domiciliado y residente en Carmen Renata III #201, Manz. F, Edif. 07 Pantoja, Municipio Los Alcarrizos, Santo Domingo Oeste. Se denominará **LA SEGUNDA PARTE**, han acordado el siguiente contrato:

PRIMERO: Por medio del presente contrato **LA SEGUNDA PARTE** se compromete frente a la **PRIMERA PARTE**, a brindar sus Servicios Publicitarios (Servicio de Transmisión Radio y Televisión) en esta Junta Municipal de Pantoja.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que este contrato tendrá vigencia **POR UN AÑO**, a partir del día Uno (01) del mes de Julio (07) del año Dos Mil Diecinueve (2019).

TERCERO: Las partes acuerdan que **LA SEGUNDA PARTE** recibirá un monto de **SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 (RD\$6,500.00)**, cada mes

Hecho y redactado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes, en el Distrito Municipal de Pantoja, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, a los Dos (02) día del mes de Julio (07) del año Dos Mil Diecinueve (2019).



MARIO GONZALEZ AQUINO
Primera parte

LUIS JOSE GALAN BATISTA
Segunda Parte

YO, DOROTEA GOMEZ DE AZA, Notaria Publica de los del número del Distrito Nacional y la Provincia Santo Domingo colegiatura No.7343, con estudio profesional abierto en esta ciudad, Certifico y doy fe que las firmas que aparecen en el presente documento fueron puestas, en mi presencia libre y voluntariamente por los Señores **MARIO GONZALEZ AQUINO** y **LUIS JOSE GALAN BATISTA**, que figuran en el presente documento, quienes me han manifestado bajo la fe del juramento que estas son las mismas firmas que ellos acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que merece darles entera fe y crédito a las mismas. En el Distrito Municipal de Pantoja, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, a los Dos (02) día del mes de Julio (07) del año Dos Mil Diecinueve (2019).



DRA. DOROTEA GOMEZ DE AZA
NOTARIO PÚBLICO